



BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SORIA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

1. Condiciones generales

1. Se convoca el proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Trombón mediante pruebas de ingreso.
2. El salario bruto anual en el año 2024 para este puesto es de 8.261€ por la realización de 310 horas de trabajo en conjunto anuales repartidas a lo largo del año según las necesidades de la programación. En esta cantidad están incluidos todos los conceptos salariales y pluses: complemento de responsabilidad de puesto, pagas extraordinarias, etc.
3. Los días habituales de trabajo serán
 - Del 1 de Julio al 15 de septiembre: entre lunes, martes y miércoles.
 - Resto del año: entre lunes, viernes y sábado, días de celebración de fiestas de la Ciudad de Soria.
 - Excepcionalmente, otros días con actuaciones extraordinarias.

2. Requisitos necesarios

2.1 Para participar en el proceso selectivo, es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos a fecha de fin de plazo de presentación de las solicitudes:

- 2.1 .1 Ser ciudadano/a de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo o de Suiza. En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as, es imprescindible



Fundación Banda Municipal de Música de Soria

tener el permiso de trabajo y de residencia en España para optar a la plaza. En caso contrario, no pueden presentarse a estas pruebas.

2.1 .2 Poseer capacidad funcional para la ejecución de las tareas propias del puesto de trabajo.

2.1 .3 No haber sido cesado/a en la Fundación Banda Municipal de Música de Soria por despido procedente o improcedente indemnizado.

2.1.4 Ser mayor de edad a la fecha de la realización de las pruebas.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes y comunicaciones de todos los expedientes se harán por correo electrónico a coordinacion@bandademusicadesoria.com y se deberán adjuntar:

a) Hoja de inscripción debidamente cumplimentada

b) Toda la documentación que en ella se solicita

3.2 La fecha límite de admisión de las solicitudes será el día **10 de junio de 2024 hasta las 20:00.**

3.3 El no enviar todos los datos o documentos que se solicitan será motivo de no admisión en las pruebas.

4. Admisión provisional de los y las aspirantes

4.1 El **14 de junio de 2024**, una vez transcurrido el plazo de presentación, subsanación de errores si los hubiera y valoración de las solicitudes enviadas a través de correo electrónico, las personas admitidas recibirán una confirmación por email en el que se les comunicará si han sido seleccionadas para la segunda parte de la prueba.

4.2 La Fundación Banda Municipal de Música de Soria se reserva el derecho de realizar una previa selección por currículum académico y/o laboral de



Fundación Banda Municipal de Música de Soria

todas las solicitudes. La Fundación Banda Municipal de Música de Soria no dará explicaciones telefónicas sobre este asunto.

4.3 La Fundación Banda Municipal de Música de Soria no subvencionará ningún gasto derivado de la participación de las personas que sean admitidas a la audición.

5. Procedimiento de las pruebas de ingreso

5.1 La primera parte de la prueba será a través de un vídeo de duración máxima de diez minutos de interpretación libre y se adjuntará el enlace con visibilidad oculta junto al DNI, ficha de inscripción y copia digital de la obra seleccionada para la interpretación libre.

5.2 Las personas que hayan sido admitidas a la segunda parte del proceso deberán conectarse al enlace por zoom que se facilitará al aspirante una vez acordado el tribunal el día y la hora para cada aspirante de las partes b y c en el horario que les sea indicado por el tribunal. Todo ello les será comunicado por email una vez se haya hecho la selección de aspirantes seleccionados.

5.3 Los candidatos a las plaza deberán de realizar las pruebas que se indican en el Anexo I

5.4 En la realización de la Segunda Parte de la prueba (parte b) el tribunal facilitará en el momento de realización de la prueba un fragmento del repertorio habitual de banda que tendrá que ser interpretado en ese momento por el aspirante. Por esta misma razón, se recomienda que el aspirante disponga de un medio o medio secundario en el que pueda leer la partitura facilitada digitalmente por el tribunal sin que se corte la conexión de vídeo mientras la visualiza.

5.5 La entrevista se realizará inmediatamente después de la ejecución del fragmento habitual del repertorio de banda.

5.4 La prueba se realizará sin pianista.



Fundación Banda Municipal de Música de Soria

5.5 El proceso se desarrollará con el siguiente calendario:

- **20:00 horas del 10 de junio de 2024**, fecha límite para enviar la ficha de inscripción junto con el enlace del vídeo por email.
- **14 de junio de 2024**, las personas seleccionadas para la Segunda Parte de la prueba en formato online de un fragmento de repertorio habitual de banda y la entrevista recibirán un email con la confirmación de la fecha y hora de la prueba online.
- **Entre el 17 y el 20 de junio de 2024**, fecha de la Segunda Parte del proceso selectivo que constará de la interpretación de un fragmento de repertorio habitual de banda proporcionado al momento por el tribunal y la entrevista online.

6. Tribunal

6.1 El tribunal de las pruebas estará constituido por:

- Presidente: José Manuel Aceña Diago (Director de la Banda Municipal de Música de Soria)
- Vocales: Sergio Soto Soria (Subdirector de la Banda Municipal de Música de Soria) y Andrés Tejedor de Marco (Coordinador de la Fundación Banda Municipal de Música de Soria) que hará las funciones de Secretario.

6.2 El tribunal se reserva el derecho a interrumpir la actuación del candidato o candidata.

6.3 La plaza convocada podrá ser declarada desierta y las decisiones del tribunal serán inapelables. Igualmente, el tribunal puede modificar las bases de esa convocatoria si existe unanimidad.

7. Incorporación a la banda y periodo de prueba

7.1 Una vez efectuada la selección por el tribunal, la Fundación Banda Municipal de Música de Soria efectuará la contratación del candidato/a que resulte apto/a. Dicha contratación se realizará en función del orden que recojan las Actas de las Audiciones.



Fundación Banda Municipal de Música de Soria

7.2 La incorporación al puesto se podrá pactar entre las partes, atendiendo a las circunstancias personales de la persona que obtenga la plaza y/o a las necesidades de la Banda, siendo el plazo máximo de incorporación el día 15 de julio de 2024. La participación en las audiciones conlleva el compromiso de incorporarse al puesto en dicho periodo. La Fundación Banda Municipal de Música de Soria se reserva el derecho de reclamar indemnización legal por los daños y perjuicios derivados de la no incorporación en el plazo establecido sin causa de fuerza mayor.

7.3 El contrato para la persona que obtenga la plaza se formalizará atendiendo a la legislación vigente. Se ofrece un contrato indefinido con un periodo de prueba de 90 días.

7.4 La persona que obtenga plaza deberá tocar todos los instrumentos de la familia instrumental de la que haya obtenido la plaza.

7.5 Los candidatos seleccionados APTOS que no hayan obtenido plaza, pasarán a formar parte de la bolsa de instrumentistas de la Fundación.

8. Aceptación de las bases

8.1 La participación en el proceso selectivo significa la aceptación expresa por parte de los y las candidatos/as de la totalidad de las bases. Cualquier aspecto no contemplado o cualquier duda en su interpretación se resolverá inapelablemente por el tribunal.

Para todo lo relacionado con esta convocatoria pueden dirigirse a:

Fundación Banda Municipal de Música de Soria

BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SORIA

CENTRO CÍVICO BÉCQUER

C/ INFANTES DE LARA Nº1-2ª PLANTA

42003 SORIA (SORIA)

TELÉFONO: 975 23 28 69

Correo electrónico: coordinacion@bandademusicadesoria.com



Fundación Banda Municipal de Música de Soria

ANEXO I

Primera Parte

- a) Vídeo de diez minutos de interpretación libre que se adjuntará enlace junto al boletín de inscripción en enlace de Youtube oculto. Además se deberá facilitar una copia digital al tribunal de la obra elegida.

Segunda Parte online

- b) Interpretación de un fragmento musical de repertorio habitual de banda de a propuesta del tribunal.
- c) Entrevista.



HOJA DE INSCRIPCIÓN DIGITAL

Nombre y apellidos.....

Lugar y fecha de nacimiento.....

Dirección.....

DNI/Pasaporte.....

Nacionalidad.....

Teléfono fijo.....Móvil.....

Email.....

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud firmada
- Curriculum vitae
- Fotocopia DNI o pasaporte
- Tarjeta de residencia y permiso de trabajo (ciudadanos no comunitarios)
- Enlace oculto de Youtube con un vídeo de interpretación libre de máximo 10 minutos.
- Copia digital de la obra interpretada en el vídeo de interpretación libre adjuntado

El abajo firmante se manifiesta enterado/a de las bases que rigen la convocatoria formulada por la FUNDACIÓN BANDA MUSICIPAL DE MÚSICA DE SORIA, para cubrir el puesto de:

Creyendo reunir los requisitos exigidos,

SOLICITA

Que tras los trámites procedentes y en base a documentación adjunta que se relaciona se le admita a las pruebas correspondientes

Fecha

Firma